

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25137** *TALLERES HERMANOS BRAVO, S.A.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Talleres Hermanos Bravo, S.A.", celebrada el día 1 de julio 2010, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 48.440,60 euros con la finalidad de restituir aportaciones a un accionista. Tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 225.615,40 euros y se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales en los términos señalados. Los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción del capital social a tenor de lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2010.- Inocente Bravo de Lucas, Administrador Único.

ID: A100058728-1